



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 1241-2020-UNAP

Iquitos, 07 de diciembre de 2020

### VISTO:

El Oficio N° 097-SUDUNAP-2020, presentado el 03 de diciembre de 2020, por el secretario general del Sindicato único de Docentes de la UNAP – Sudunap, sobre anulación de la Resolución Rectoral N° 1211-2020-UNAP;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1211-2020-UNAP, del 30 de noviembre de 2020, se resuelve otorgar a don Rommel Erwin Quintanilla Huamán, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), a doña Gladys Marlene Vásquez Pinedo, a doña Patricia Vela Amasifuén y a doña Alana Calderón Huarmiyuri, miembros del Sudunap, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para que realicen gestiones en el Ministerio de Educación – MINEDU, en el Congreso de la República y en el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, relacionado al pliego de reclamos planteado por los docentes universitarios a nivel nacional;

Que, mediante oficio de visto, don Rommel Erwin Quintanilla Huamán, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), solicita al rector anular la Resolución Rectoral N° 1211-2020-UNAP, debido a que no se realizó el viaje mencionado en dicho dispositivo legal, por motivos de decisión nacional de la Federación Nacional de Docentes Universitarios - FENDUP;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por el secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Anular la Resolución Rectoral N° 1211-2020-UNAP, del 30 de noviembre de 2020, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL